POLÍTICA DE BECAS DE ARANCEL DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Documento aprobado en el Consejo de Facultad realizado el 11.09.08 (Acta de Consejo Ordinario Facultad 08/2008)

Aspectos generales

La política de becas de arancel de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Agrarias dependerá de la condición del alumno, ya sea éste alumno regular o tesista en fase final, y también de los méritos académicos de los postulantes. En términos generales, esta Escuela pretende dar un apoyo a los alumnos destacados con el fin de facilitar su proceso de graduación sin comprometer otras actividades que se desarrollan en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Programas de Magíster

Las condiciones de la beca de arancel serán comunes para cada uno de los programas impartidos en la Escuela de Graduados.

Alumnos regulares:

Los alumnos que quisieran solicitar una beca de arancel deberán completar un formulario al inicio de cada semestre y cumplir con los siguientes requisitos:

- Carecer de una beca de postgrado que incluya arancel y mantención
- Demostrar un destacado rendimiento académico durante el primer año (promedio $\geq$ 6.0 o superior al promedio de notas del programa de magíster respectivo en los últimos tres años)

En casos especiales, los postulantes al primer semestre del programa podrán hacer uso de este beneficio lo que dependerá de i) la situación financiera del programa, ii) los antecedentes del postulante y su potencial académico y iii) el aporte que puede realizar el postulante a las actividades del programa. La presentación de estos casos especiales será realizada por el comité de cada programa y la mantención del beneficio en el tiempo quedará sujeta al rendimiento académico.

La rebaja arancelaria que otorgará la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Agrarias será de hasta el 50% del arancel establecido en el decreto respectivo. Este beneficio se otorgará por un máximo de 2 semestres a un mismo alumno siempre y cuando no haya excedido los 2 años en el programa.

El monto total de rebajas otorgadas a cada programa de magíster no deberán significar una disminución mayor al 10% de ingresos por concepto de arancel de la Escuela de Graduados, procurando no afectar el funcionamiento de cada uno de los programas de magíster.

Programa de Doctorado

Alumnos regulares:
Los alumnos que quisieran solicitar una beca de arancel deberán completar un formulario al inicio de cada semestre y cumplir con los siguientes requisitos:

- Carecer de una beca de postgrado que incluya arancel y mantención
- Demostrar un destacado rendimiento académico durante el primer año (promedio ≥ 6.0 o superior al promedio de notas del programa de doctorado en los últimos tres años)

El beneficio será otorgado independientemente de haber sido beneficiados por la Beca de Arancel y/o de Asistencia Académica. La rebaja del arancel será de hasta el 50% del arancel establecido en el decreto respectivo y se otorgará por un período de 4 semestres a un mismo alumno. Sin embargo, el beneficio otorgado estará sujeto a la evaluación del rendimiento académico del alumno al fin del 2 semestre. Si el alumno presentase un promedio de notas inferior a aquel que lo hizo merecedor de la rebaja arancelaria, la Escuela de Graduados podrá disminuir la beca otorgada hasta en un 100% durante el segundo año.

El monto total de rebajas otorgadas en el programa de doctorado no deberá significar una disminución mayor al 10% de ingresos por concepto de arancel procurando no afectar el funcionamiento del programa.

JDF/ marzo de 2009

Universidad Austral de Chile

Escuela de Graduados

A) Antecedentes del postulante

Nombre: _____ RUT: _____

Año ingreso: _____ Semestres en el programa: _____

Programa: _____ Mención: _____

Inscripción Tesis: Si / No Año/Semestre: _____

Postula como: Alumno regular _____ Tesista _____

Prof. Patrocinante: _____

B) Financiamiento del Programa

Interno UACh No / Si Monto: _____

Nombre y período de la Beca _____

Externo UACh No / Si Monto: _____

Nombre y período de la Beca _____

Monto solicitado a la Escuela: _____

C) Antecedentes académicos del postulante

Promedio notas durante el primer año _____

Promedio general notas (Tesistas) _____

Asistencia a congresos, seminarios Si / No

Indique los más relevantes _____

_____

Publicaciones Si / No

Indique las más relevantes _____

_____

_____

D) Observaciones:

Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Austral de Chile · Campus Isla Teja · Casilla 567 · Valdivia / Chile.

Fono: 56-63-221747 · Fax: 56-63-221068 · e-mail: postgradoagrarias@uach.cl · www.agrarias.cl